



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Juan López Serrazina

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

22 ABR. 2015

Decreto N° 1040
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 0841 de fecha 27 de Marzo del 2015 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Juan del Carmen López Serrazina Rut N° 6.811.342-3.

2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Decreto N° 0841 de fecha 27 de Marzo del 2015; del Punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Juan del Carmen López Serrazina Rut N° 6.811.342-3, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

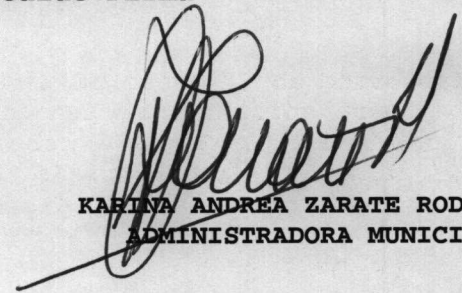
Punto Séptimo: Tendrá derecho a Licencia Médica, las cuales justifican días de inasistencia sin tramitación de cobro de subsidio hospital.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Contraloría Regional
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/PMT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-